LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

C E R T I F I C A

Que RAFAEL DE JESUS ALMENTERO RIVERA, identificado con la C.C. **1.131.105.345 expedida en Coveñas - Sucre.**, quien suscribió con el Concejo Municipal de Coveñas – Sucre, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. CMC-CAG- 015/2026**, cuyo objeto es;PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE AP.OYO NORMATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 617 DE 2000, PARA REALIZAR LABORES DE TODERO, ATENCION Y DIRECCIONAMIENTO DE CORRESPONDENCIAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS Y LA MENSAJERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS- SUCRE:, el cual cumplió satisfactoriamente sus obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 16 de SEPTIEMBRE al 16 de ACTUBRE de 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Coveñas, a los DIECISEIS (16) días del mes de OBTUBRE de 2026.

KELLY JOHANA MENA OROZCO
SECRETARIA GENERAL.